



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



46.º CONSEJO DIRECTIVO

57.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 26-30 de septiembre 2005

Punto 8 del orden del día provisional

CD46/33 (Esp.)
2 agosto 2005
ORIGINAL: ESPAÑOL

RESOLUCIONES Y OTRAS ACCIONES DE LA 58.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD DE INTERÉS PARA EL COMITÉ REGIONAL

La 58.ª Asamblea Mundial de la Salud se realizó en Ginebra, Suiza, del 16 al 25 de mayo de 2005. Estuvieron presentes delegaciones de 28 Estados Miembros de la Región de las Américas. Después de debatir un orden del día que incluía 22 puntos, la Asamblea de la Salud aprobó 34 resoluciones.

En el presente documento se resumen las resoluciones que tienen especial interés para los países de la Región de las Américas y la Oficina Regional.

Se solicita al Consejo Directivo que tome nota de estas resoluciones y considere las implicaciones que tienen para la Región de las Américas.

Introducción

1. La 58.^a Asamblea Mundial de la Salud se realizó en Ginebra, Suiza, del 16 al 25 de mayo de 2005. Concurrieron delegaciones de 28 Estados Miembros de las Américas. También estuvieron presentes representantes de organizaciones internacionales y no gubernamentales. La Sra. Elena Salgado, Ministra de Sanidad y Consumo de España fue elegida Presidente de la Asamblea; el Dr. Miguel Fernández Galeano, Vice-Ministro de Salud de Uruguay fue nombrado Vice-Presidente de la Asamblea; el Dr. Jerome Walcott, Ministro de Salud de Barbados, fue nombrado Presidente de la Comisión B. Los oradores invitados para dirigirse a la Asamblea Mundial de la Salud fueron el Sr. Maumoon Abdul Gayoom, Presidente de las islas Maldivas, el Sr. Bill Gates, cofundador de la Fundación Bill y Melinda Gates, al igual que la Sra. Ann M. Veneman, Directora de UNICEF.

2. El orden del día de la 58.^a Asamblea Mundial de la Salud abarcó 22 puntos, la mayoría de ellos relacionados con asuntos de política sanitaria y 7 de ellos con asuntos administrativos, presupuestarios e institucionales. Al igual que en las Asambleas de la Salud anteriores, estos asuntos fueron tratados en una serie de sesiones de las comisiones y del plenario. La Asamblea de la Salud aprobó 34 resoluciones, es decir, 15 más de las aprobadas en 2004. Las versiones completas de estas resoluciones, así como otros documentos relacionados con la Asamblea de la Salud, pueden consultarse en la página Web de la OMS: http://www.who.int/gb/s/s_wha58.html .

3. Veintisiete de estas resoluciones tienen especial pertinencia tanto para los Estados Miembros de la Región de las Américas como para la Oficina Regional. Veintidós resoluciones tratan asuntos técnicos y de política sanitaria y las cinco restantes se refieren a asuntos gerenciales y presupuestarios.

4. En los siguientes cuadros se presenta un resumen de las resoluciones correspondientes. Asimismo, se indican acciones regionales relevantes con la cooperación de OPS y las resoluciones sobre los mismos temas adoptadas por los Cuerpos Directivos de la OPS durante el período 2000-2004. Varios de los temas tratados en la 58.^a Asamblea Mundial serán abordados también, desde una perspectiva regional, en el Consejo Directivo de la OPS.

Otros asuntos

Miembros del Consejo Ejecutivo

5. La Asamblea de la Salud eligió a 10 Estados Miembros facultados para designar a una persona para que forme parte del Consejo Ejecutivo. De la Región de las Américas se eligió a México, para completar el grupo de países de la Región de las Américas con

Bolivia, Brasil, Canadá, Ecuador y Jamaica. El Sr. Mauricio Bailón, Director General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Salud, ha sido la persona designada por México para asistir al Consejo Ejecutivo de la OMS a partir de su 116ª. Sesión. El Sr. Bailón fue designado Rapporteur de dicha sesión.

Intervención del Consejo Directivo

6. Se solicita al Consejo Directivo que tome nota de estas resoluciones y considere las implicaciones que tienen para la Región de las Américas.

Anexos

- A. Temas Técnicos y de Política Sanitaria
- B. Temas Administrativos y Presupuestarios
- C. Orden del Día de la Asamblea Mundial de la Salud
(Disponible en el sitio web siguiente: http://www.who.int/gb/s/s_wha58.html)
- D. Resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud
(Disponibles en el sitio web siguiente: http://www.who.int/gb/s/s_wha58.html)

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.1	<p>Acción sanitaria en relación con las crisis y los desastres Documento EB115/2005/REC/1, Resolución EB115.R11, Documento A58/6</p>	<p>La Asamblea ha adoptado una resolución solicitando mantener un apoyo firme y prolongado a las zonas afectadas por los terremotos y maremotos del 26 de diciembre de 2004.</p> <p>Asimismo, en la resolución, se pide a la OMS que contribuya a establecer sistemas de alerta temprana, mejorar el acceso al agua potable y saneamiento básico, aumentar el acceso a la atención de salud física y mental, y fortalecer la coordinación y cooperación interagencial. Se insta a los Estados Miembros a formular planes de preparativos para desastres, asegurar el acceso equitativo a los servicios esenciales de salud para toda la población, y prestar atención a la violencia de género, motivo de creciente preocupación durante los periodos de crisis.</p> <p>Acciones regionales Durante los últimos 30 años, La OPS ha brindado asistencia a los Estados Miembros para la formulación de planes de contingencia para desastres naturales y el mejoramiento de la coordinación interinstitucional para beneficio del sector de la salud. La competencia profesional en epidemiología, agua y saneamiento, servicios de salud, gestión de la información y salud mental de la Región se moviliza anualmente a los países afectados por los desastres. Además de las actividades de preparación y respuesta, la OPS, en colaboración con el Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales (DIRDN), ha promovido insistentemente los conceptos de la mitigación de los peligros naturales, el cumplimiento de los códigos de edificación, y la construcción de hospitales seguros como medidas importantes para disminuir la vulnerabilidad de los países.</p> <p>La OPS también ha colaborado en muchas ocasiones con otras regiones de la OMS, cuando se lo han solicitado, en particular mediante la ejecución y aplicación del sistema para la gestión de suministros (SUMA).</p>	Preparación y respuesta frente a los desastres CD45.R8

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.2	Paludismo Documentos A58/9 y A58/10	<p>La Asamblea ha adoptado una resolución que exhorta a intensificar las actividades de lucha contra la malaria.</p> <p>Se pide a la OMS que refuerce su colaboración con los Estados Miembros para alcanzar los objetivos acordados internacionalmente como parte de los Objetivos de la Declaración del Milenio (ODM). Esto incluye la posible adquisición al mayoreo por la OMS de mosquiteros impregnados por insecticida y de medicamentos antimaláricos, y su distribución gratuita o altamente subvencionada a los grupos vulnerables.</p> <p>Acciones regionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El informe sobre la malaria que examinó el Comité Ejecutivo en su 136.^a sesión es un complemento sólido de la resolución WHA58.2, concretamente, de las cuestiones e inquietudes relativas a la formulación de las políticas y los planes operativos nacionales correspondientes; la resolución de asuntos de recursos humanos y la integración del programa de lucha contra la malaria en todos los niveles del sistema de salud; la ampliación del apoyo financiero y la asistencia para el desarrollo de las actividades contra la malaria; el logro de la sostenibilidad financiera y un aumento de la asignación de recursos a escala nacional; el uso de enfoques oportunos y económicos en todas las facetas de la intervención mediante el seguimiento y la evaluación adecuados de los programas; la ampliación y el fortalecimiento de las redes entre dos o más países, instituciones y sectores; y el mejoramiento de los sistemas de vigilancia, seguimiento y evaluación. ▪ De manera análoga, las actividades y la estrategia contra la malaria de la OPS se centran en el apoyo a los ministerios de salud; la promoción de las sinergias con programas sanitarios afines; la promoción de la participación de la sociedad civil y la comunidad; la participación efectiva del sector privado; la determinación de las prácticas óptimas y alianzas, y la movilización de recursos para ampliar las intervenciones; la preparación de instrumentos y medidas de apoyo; la ampliación de la capacidad de los países; y la promoción de la colaboración entre países. 	Hacer retroceder el paludismo CD42.R15

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.3	<p>Revisión del Reglamento Sanitario Internacional Documento A58/4</p>	<p>La Asamblea ha adoptado el Reglamento Sanitario Internacional (2005).</p> <p>Este Reglamento (RSI) requerirá de la colaboración de los Estados Miembros entre si, y de la coordinación con otros organismos internacionales, para su entrada en vigor y correcta aplicación.</p> <p>El RSI tiene como finalidad prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública, proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública y evitar al mismo tiempo las interferencias innecesarias con el tráfico y comercio internacionales.</p> <p>El Director General de la OMS establecerá un Comité de Emergencias y uno de Examen.</p> <p>El RSI incluye los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 1: A) Capacidad básica para las tareas de vigilancia y respuesta, B) Capacidad básica necesaria en los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos terrestres designados - Anexo 2: Instrumento de decisión para la evaluación y notificación de eventos que puedan constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional - Anexo 3: Modelo de certificado de exención del control de sanidad a bordo/certificado de control de sanidad a bordo - Anexo 4: Prescripciones técnicas relativas a los medios de transporte y los operadores de medios de transporte - Anexo 5: Medidas concretas relativas a las enfermedades transmitidas por vectores - Anexo 6: Vacunación, profilaxis y certificados conexos - Anexo 7: Requisitos concernientes a la vacunación o la profilaxis contra enfermedades determinadas - Anexo 8: Modelo de declaración marítima de sanidad - Anexo 9: Parte sanitaria de la declaración general de aeronave. 	<p>Reglamento Sanitario Internacional CD43.R13</p>

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA *(cont.)*

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.3 <i>(cont.)</i>	Revisión del Reglamento Sanitario Internacional Documento A58/4	<p>Acciones regionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La OPS proveerá cooperación técnica a sus Estados Miembros en el establecimiento, fortalecimiento y mantenimiento de su capacidad de salud pública, en conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional (RSI). ▪ La OPS también establecerá y fortalecerá su capacidad para realizar con plenitud y eficacia las funciones prescritas en el RSI, en particular, mediante intervenciones estratégicas de asistencia a los países en la detección y evaluación de las emergencias de salud pública y la respuesta a las mismas. <p>Estas actividades fortalecerán las redes de vigilancia existentes a nivel nacional y subregional, los programas de formación en epidemiología aplicada, la capacidad de laboratorios de salud pública y el plan regional de acción para enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes, entre otros.</p>	Reglamento Sanitario Internacional CD43.R13

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.5	<p>Fortalecimiento de la preparación y respuesta ante una pandemia de gripe Documento EB115/2005/REC/1, Resolución EB115.R16, Documento A58/13</p>	<p>La Asamblea ha subrayado la importancia de la preparación y respuesta ante una epidemia de gripe, pidiendo a todos los Estados Miembros que desarrollen y apliquen planes nacionales, centrados en limitar el impacto sanitario y los trastornos económicos y sociales. Se pide a la OMS que busque una solución para el problema que supone la escasez mundial de vacunas contra la gripe. También, se insta a los Estados Miembros a desarrollar y fortalecer la capacidad nacional de vigilancia y de laboratorio para hacer frente a las gripes humanas y zoonóticas.</p> <p>Acciones regionales</p> <p>Durante más de tres años, la OPS ha colaborado con los Estados Miembros en el fortalecimiento de la vigilancia virológica y epidemiológica de la gripe, cuyo resultado ha sido un aumento del número de países que aíslan el virus de la gripe y lo envían para su caracterización a los centros colaboradores de la OPS/OMS.</p> <p>La elaboración de planes nacionales de preparación para las pandemias y la introducción de la vacuna contra la gripe epidémica para la inmunización ordinaria ha sido una prioridad de la cooperación técnica de la OPS.</p> <p>La OPS seguirá brindando cooperación técnica y alianzas seguras con la OMS, los CDC y otros interesados directos para fortalecer la capacidad regional y nacional de preparación, detección y respuesta a la pandemia.</p>	<p>Pandemia de influenza: preparación para el Hemisferio</p> <p>CD44.R8</p>

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.13	<p>Propuesta para el establecimiento del Día Mundial del Donante de Sangre Documento EB115/2005/REC/1, Resolución EB115.R15, Documento A58/38</p>	<p>La Asamblea acordó instituir el Día Mundial del Donante de Sangre, que se celebrara el 14 de junio de cada año. Se insta a los Estados Miembros a establecer o fortalecer sistemas que puedan atraer y retener la donación de sangre, en forma voluntaria y no remunerada, y que sean coordinados a nivel nacional, bien organizados, seguros y de calidad. Se pide a la OMS promover el Día Mundial y colaborar para reforzar la capacidad de los Estados Miembros de detectar las principales enfermedades infecciosas en la sangre donada, para que sea segura.</p> <p>Acciones Regionales</p> <p>La resolución contiene puntos muy apropiados para nuestra Región, todos parte de la propuesta de trabajo regional. Los puntos específicos son: sistemas de reclutamiento y retención de donantes voluntarios (nuestra meta regional es que cada país tenga, al menos, 50%), revisión de la legislación, financiamiento de los programas de sangre, colaboración intersectorial e interinstitucional, uso apropiado de sangre, la coordinación nacional de los servicios, procesos de calidad y el monitoreo. La celebración del Día Mundial del Donante en forma anual dará la oportunidad a las autoridades de salud de los estados miembros de reconocer la importancia del tema, de establecer mecanismos para promover la donación voluntaria y, sobre todo, de tener una actividad anual que dé continuidad a las acciones nacionales en forma planificada. La estrategia regional de seguridad transfusional, apoyará el trabajo coordinado entre las unidades responsables de servicios de sangre, promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, VIH/SIDA, políticas de salud e información pública.</p>	

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.14	<p>Financiación sostenible de la prevención y el control de la tuberculosis</p> <p>Documento EB114/2004/REC/1, Resolución EB114.R1, Documento A58/7</p>	<p>La Asamblea alienta a los Estados Miembros a que aseguren los recursos necesarios para lograr el objetivo de desarrollo relativo a la tuberculosis acordado en la Declaración del Milenio, refuercen la integración de todos los socios interesados a través del establecimiento de alianzas nacionales de “Alto a la Tuberculosis”, velen por que todos los pacientes tengan acceso a la atención requerida, establezcan vínculos de colaboración entre los programas de tuberculosis y contra el VIH/SIDA, e integren plenamente la prevención y el control de la tuberculosis en sus planes de desarrollo.</p> <p>La Asamblea pide a la OMS reforzar su colaboración con los Estados Miembros y reforzar su apoyo a la alianza “Alto a la Tuberculosis” en sus esfuerzos por lograr los objetivos acordados internacionalmente.</p> <p>Acciones Regionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Plan Regional 2005-2015, en consonancia con el Plan Global y la Resolución WHA58.14, manifiesta la necesidad de ratificar el control de la tuberculosis como una prioridad en las políticas de salud que se considere el Plan Estratégico Regional de Control de la Tuberculosis 2005-2015 al formular los planes nacionales, con los objetivos de preservar los logros recientes en la implementación y expansión de la Estrategia DOTS y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. 	

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.15	<p>Proyecto de estrategia mundial de inmunización Documento A58/12</p>	<p>La Asamblea acogió con agrado la visión y la estrategia mundial de inmunización.</p> <p>Instó a los Estados Miembros a que adopten dicha estrategia mundial con el objetivo de fortalecer los programas nacionales de inmunización entre 2006-2015 a fin de lograr un acceso amplio y equitativo a la inmunización, mejorar el acceso a las vacunas actuales y futuras, y ampliar los beneficios de la vacunación a otros grupos de edad, además de los lactantes.</p> <p>La Asamblea pide a la OMS movilizar recursos para promover la disponibilidad y accesibilidad de nuevas vacunas en los países y fortalecer las alianzas a nivel mundial para movilizar los recursos que necesitan los países para aplicar la visión y estrategia mundial de inmunización.</p> <p>Acciones Regionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo en la negociación con los Ministerios de Finanzas para mantener la sostenibilidad de los programas en el contexto de introducción de nuevas vacunas. Ejemplos son: el manejo de Fondo Rotario en términos de negociación de precios bajos y el apoyo a países para desarrollar leyes de vacunas. ▪ Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica nacional y redes de laboratorios: ejemplos incluyen la Semana de Vacunación y trabajo en municipios de riesgo con bajas coberturas. ▪ Apoyo para la eliminación de sarampión, rubéola y síndrome rubéola congénita. ▪ Apoyo con actividades para reducir inequidades de inmunización en países: ejemplos incluyen la Semana de Vacunación y trabajo en municipios de riesgo con bajas coberturas. ▪ Apoyo para entrenamiento y capacitación en la gerencia del programa. ▪ Abordaje integral de inmunizaciones en el marco de salud de la familia y otras acciones interprogramáticas. 	<p>Mantenimiento de los programas de vacunación: eliminación de la rubéola y el síndrome de rubéola congénita CD44.R1</p> <p>Vacunas e inmunización CSP26.R9 CD43.R1 CD42.R8</p>

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.16	<p>Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento: Informe sobre su ejecución Documento EB115/2005/REC/1, Resolución EB115.R7, Documento A58/19</p>	<p>La Asamblea aprobó una resolución mediante la cual se insta a los Estados Miembros a que elaboren, apliquen y evalúen políticas y programas que promuevan un envejecimiento activo y saludable y consideren la situación de los adultos mayores como parte integrante de sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de la Declaración del Milenio.</p> <p>Pidió a la OMS que preste apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por cumplir con los compromisos contraídos internacionalmente.</p> <p>Acciones Regionales</p> <p>Desde la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento la OPS ha participado en el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la implementación del Plan. El Grupo está formado por representantes de las áreas técnicas sobre envejecimiento, de los organismos internacionales de cooperación técnica en la Región. En este grupo además de la OPS participan CEPAL/CELADE, Banco Mundial, OIT, BID, UNFPA. Además de brindar cooperación técnica a más de ocho países para la implementación de diversos componentes del Plan, la OPS ha participado en la reunión intergubernamental regional para desarrollar la estrategia regional para la implementación del Plan Internacional; ha co-auspiciado y participado en la reunión subregional de Centro América y al presente está trabajando en la preparación de la reunión subregional de América del Sur. Junto con la CELADE/CEPAL se está trabajando en la definición de indicadores para darle seguimiento a los acuerdos de la Estratégica Regional.</p>	<p>La salud y el envejecimiento</p> <p>CSP26R20</p>

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.17	<p>Migración internacional del personal sanitario: un reto para los sistemas de salud de los países en desarrollo Documento A58/23</p>	<p>Preocupada por el hecho que la migración del personal sanitario sigue siendo un gran reto para los sistemas de salud de los países en desarrollo, la Asamblea pide a la OMS que fortalezca su programa sobre recursos humanos para la salud, asignándole recursos suficientes.</p> <p>Acciones Regionales</p> <p>PAHO ha promovido y facilitado diálogos entre países que sufren las consecuencias de las migraciones de profesionales de salud (especialmente enfermeras) y países que pueden prestar colaboración en esta área. Se han realizado reuniones entre países del Caribe inglés, Canada y Estados Unidos y en septiembre de 2005 se ha programado una reunión involucrando Ecuador, Chile y Perú. Un estudio emprendido en 12 países de Centro y Sudamérica ha permitido comenzar el monitoreo de este fenómeno a nivel de toda la Región. Como resultado de estos diálogos, se encuentran redefinidos los términos de referencia de los Centros Colaboradores en materia de educación en enfermería a fin de involucrarlos en el fortalecimiento de los centros de formación en los países que están sufriendo carencias críticas de personal.</p>	Observatorio de Recursos Humanos en Salud CD45.R9

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.22	<p>Prevención y control del cáncer Documento EB114/2004/REC/1, Resolución EB114.R2, Documento A58/16</p>	<p>La Asamblea insta a los Estados Miembros a que colaboren con la Organización en la elaboración de programas integrales de control del cáncer y en el reforzamiento de los existentes. Dichos programas deben ser encaminados a reducir la incidencia del cáncer y la mortalidad que causa, mejorar la calidad de vida de los pacientes, mediante estrategias de prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y atención paliativa.</p> <p>Se pide a la OMS que preste apoyo técnico a los Estados Miembros en el establecimiento de prioridades para los programas nacionales de cáncer, y que siga fortaleciendo la estrategia de mejoramiento de dichos programas mediante el análisis y difusión de experiencias relevantes.</p> <p>Acciones regionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La OPS ha estado proporcionando apoyo técnico a los Estados Miembros para la prevención del cáncer cervicouterino mediante la realización de proyectos piloto sobre otros métodos de tamizaje y tratamiento; el fortalecimiento de la implantación y la organización de los programas de tamizaje en curso; y la evaluación de las estrategias para mejorar la calidad de la atención a las mujeres. El desafío actual estriba en sostener estos logros y observar las repercusiones en las tasas de incidencia y mortalidad. ▪ La OPS ha colaborado con el CIIC de la OMS en la formulación y difusión de las normas clínicas para el tamizaje de cáncer de mama y cervicouterino. ▪ La OPS ha participado en las actividades de la OMS relacionadas con la formulación de las normas nacionales para los programas de lucha contra el cáncer, y una guía clínica sobre prevención y control del cáncer cervicouterino. 	

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.23	<p>Discapacidad, incluida la prevención, el tratamiento y la rehabilitación</p> <p>Documento EB114/2004/REC/1, Resolución EB114.R3, Documento A58/17</p>	<p>La Asamblea insta a los Estados Miembros a que refuercen los programas, políticas y estrategias nacionales encaminados a aplicar las normas uniformes de Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Asimismo, se solicita que participen de forma activa en la promoción y protección de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, incluyendo para la adopción prioritaria de la Convención Internacional de Naciones Unidas.</p> <p>Se pide a la OMS que intensifique su labor en pro de un mejoramiento de la calidad de vida y promoción de los derechos y la dignidad de los discapacitados, que preste apoyo a los Estados Miembros para fortalecer los programas nacionales de rehabilitación y que prepare un informe mundial sobre este tema.</p>	

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA *(cont.)*

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
<p>WHA58.23 <i>(cont.)</i></p>	<p>Discapacidad, incluida la prevención, el tratamiento y la rehabilitación Documento EB114/2004/REC/1, Resolución EB114.R3, Documento A58/17</p>	<p>Acciones Regionales</p> <p>En el sector salud la OPS/OMS ha venido promoviendo aquellas estrategias que permitan consolidar un modelo de atención en salud que responda a las necesidades de las poblaciones, de manera que se den respuestas a las verdaderas necesidades sentidas. Por ello se ha impulsado la consolidación del componente rehabilitación en el modelo de atención en salud como un elemento imprescindible de la promoción, prevención y asistencia de las personas en el mantenimiento de la salud y el bienestar de ellos, su familia y la comunidad. Para ello la OPS viene brindando asistencia y cooperación técnica, a los países de la región en materia de: Formulación, desarrollo y fortalecimiento de políticas y programas de atención a las personas con discapacidad; desarrollo de estrategias para la caracterización de la discapacidad en la población; consolidación del componente rehabilitación en el modelo de atención en salud; promoción de la intersectorialidad en las intervenciones; implementación de la estrategia de Rehabilitación de Base Comunitaria (RBC) vinculada a la APS; sensibilización de la población general sobre el tema discapacidad – rehabilitación y derechos humanos de las personas con discapacidad; desarrollo de estrategias para la detección e intervención temprana de discapacidades; facilitar procesos para el acceso y provisión a los dispositivos de asistencia técnica; promoción de la equiparación de oportunidades incluyendo la accesibilidad universal; cooperar con diferentes agencias del sistema de UN y otras agencias de desarrollo, gubernamentales y ONG's en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, así como, en la mejoría de su calidad de vida. Todo este trabajo continuará muy estrechamente ligado a las iniciativas de salud emprendidas por la OPS/OMS, en la región y a iniciativas globales.</p>	

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.24	<p>Sostenimiento de la eliminación de los trastornos por carencia de yodo Resolución WHA52.24</p>	<p>Se insta a los Estados Miembros a que refuercen su compromiso con la eliminación sostenida de los trastornos por carencia de yodo en el marco de sus programas de salud ordinarios y de sus actividades de lucha contra la pobreza, incluyendo mediante la yodación universal de la sal, y que adopten medidas urgentes para atender el tercio restante de la población mundial más pobre y desfavorecido.</p> <p>Se pide a la OMS reforzar la cooperación con los Estados Miembros que los soliciten y con otras organizaciones internacionales.</p> <p>Acciones regionales</p> <p>La eliminación virtual de los trastornos por carencia de yodo (TCY) es una meta importante de salud pública y esencial para cumplir con los ODM. La OPS participó, junto con el UNICEF, el Consejo Internacional para el Control de los Desórdenes por Deficiencia de Yodo, Kiwanis International, la Iniciativa de Micronutrientes, el Salt Institute y la Red para la Eliminación Sostenida de la Carencia de Yodo, en la reunión regional titulada “Nutrición óptima de yodo en las Américas”, que tuvo lugar en Lima, el 3 y 4 de mayo de 2004. Veintiún países de las Américas renovaron su compromiso de alcanzar la meta de la eliminación virtual de los TCY en el año 2005 con ocasión del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia, en de mayo de 2000. Los países se comprometieron a informar cada dos años sobre el progreso de los programas nacionales, aumentar el apoyo a sus programas nacionales de control de los TCY, promover la sal yodada más barata para los consumidores, mejorar la cooperación y comunicación regionales y llevar a cabo el seguimiento regular de la sal en los hogares y establecimientos de minoristas. Dado que la OPS tiene el mandato de supervisar el progreso de la situación sanitaria de las Américas y salvaguardar estos compromisos mundiales y regionales, respalda las actividades nacionales para lograr la eliminación sostenida de los TCY en la Región, en particular, mejorar la cooperación y comunicación regionales y hacer un seguimiento de la nutrición de yodo en las personas y en la sal.</p>	

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.25	<p>Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales Documento A58/40</p>	<p>La Asamblea tomó nota del informe sobre colaboración dentro del sistema de Naciones Unidas. Se insta a los Estados Miembros velar por que las actividades operacionales para el desarrollo se planifiquen y ejecuten bajo su rectoría y de conformidad a sus prioridades.</p> <p>Se pide a la OMS que siga ejecutando actividades en los países de conformidad con las prioridades de los Estados Miembros, y coordine sus actividades con las del sistema de Naciones Unidas y otros agentes pertinentes. Asimismo que se ciña a las prioridades internacionales en materia de armonización y alineamiento.</p> <p>Acciones Regionales</p> <p>En el periodo reciente, la coordinación entre OPS y el Sistema de Naciones Unidas, se ha reforzado aún más y se ha dado un nuevo impulso a los procesos de armonización y alineamiento, en particular en el sector salud. A nivel regional, se han establecido por lo menos dos instancias de coordinación a iniciativa de OPS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El grupo regional de co-sponsors de ONUSIDA, para mejorar la coordinación en materia de prevención y lucha contra el VIH/SIDA; se ha invitado a participar también a otros organismos regionales como el BID. ▪ El comité interagencial de lucha contra la mortalidad materna, para responder de manera más efectiva a uno de los importantes desafíos acordados en la Declaración del Milenio. <p>La OPS participa, también, en mecanismos de coordinación regional del UNDG, incluyendo el apoyo brindado al CCA/UNDAF en los países de la Región.</p>	

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
<p>WHA58.25 <i>(cont.)</i></p>	<p>Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales Documento A58/40</p>	<p>Acciones Regionales (cont.)</p> <p>En vista del proceso acelerado de consultas que se ha estado impulsando en materia de armonización de la cooperación, a raíz de las Declaraciones de Roma (2003) y Paris (2005), se está promoviendo la participación y la contribución del sector salud en estos procesos, entre otros mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La organización de una reunión regional sobre armonización y enfoque sectorial en salud, en Managua (diciembre 2004); ▪ Una presentación en la consulta regional sobre el Undécimo Programa General de Trabajo de la OMS (WDC, enero 2005) <p>Una presentación en el 13° Subcomité de Planificación y Programación (WDC, marzo 2005).</p> <p>La cooperación de OPS al sector salud, y en primera instancia a los Ministerios de Salud, en materia de coordinación de la cooperación internacional y armonización de las diferentes modalidades de cooperación, constituye una prioridad para los próximos años.</p>	

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.26	<p>Problemas de salud pública causados por el uso nocivo del alcohol</p> <p>Documento EB115/2005/REC/1, Resolución EB115.R5, Documento A58/18</p>	<p>a Asamblea aprobó una resolución mediante la cual se pide a los Estados Miembros que elaboren, apliquen y evalúen estrategias y programas eficaces para reducir las consecuencias sanitarias y sociales negativas del consumo del alcohol. Asimismo, se pide que alienten la movilización y participación activa de todos los grupos sociales y económicos interesados.</p> <p>Se pide a la OMS que estudie la posibilidad de intensificar la cooperación internacional para reducir los problemas de salud pública causados por el consumo de alcohol y movilice los apoyos necesarios a nivel mundial y regional. Asimismo, se le pide que formule recomendaciones sobre políticas e intervenciones eficaces para reducir los daños relacionados con el alcohol y que elabore instrumentos técnicos que ayuden a los Estados Miembros a aplicar y evaluar estrategias y programas recomendados.</p> <p>Acciones regionales</p> <p>El trabajo previsto y en curso con respecto a la resolución abarca:</p> <p>a) Un estudio en varios países de la Región para examinar la relación que guarda el alcohol con el género, la cultura y los daños. Se trata del primer estudio de este tipo en las Américas y colmará lagunas inmensas en los datos sobre el consumo de bebidas alcohólicas, los hábitos de consumo, así como la violencia y las lesiones relacionadas con el alcohol. b) Una evaluación del tipo de políticas que pueden ser eficaces en los países en desarrollo. Hay ejemplos de países desarrollados, pero no tienen en cuenta las perspectivas y realidades de los países en desarrollo. c) La planificación de la primera conferencia panamericana sobre políticas relacionadas con el alcohol, en Brasilia, en diciembre de 2005, en la que se tratarán recomendaciones técnicas y orientaciones sobre las posibilidades de formular y aplicar políticas eficaces relacionadas con el alcohol.</p>	

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.27	<p>Resistencia a los antimicrobianos: una amenaza para la seguridad sanitaria mundial.</p> <p>Documento EB115/2005/REC/1, Resolución EB115.RC, Documento A58/14</p>	<p>La Asamblea insta a los Estados Miembros a que fomenten el uso racional de agentes antimicrobianos, incluso mediante la formulación y aplicación de directrices nacionales sobre prácticas habituales para tratar infecciones comunes, en los sectores público y privado.</p> <p>Se pide a la OMS fortalecer su liderazgo en la contención de la resistencia a los antimicrobianos, colaborar con otros programas y socios pertinentes, a fin de promover el uso apropiado de los mismos en el contexto del uso racional de los medicamentos, y que preste apoyo a la generación de información actualizada a nivel regional y subregional.</p> <p>Acciones regionales</p> <p>La OPS está dirigiendo su atención a la utilización de antibióticos, especialmente en la comunidad, y procurará fortalecer la asistencia técnica a los países por los medios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redes para vigilar la resistencia a los antimicrobianos (RAM) y las infecciones intrahospitalarias con apoyo de laboratorios. Planes de garantía de calidad externa en la capacitación de la red de laboratorios en el uso racional de los medicamentos con un enfoque de farmacoterapia “basado en la solución de problemas”. • Investigaciones sobre el uso de antibióticos en la comunidad. • Determinación de las características y el diagnóstico del uso indebido y análisis de la composición del mercado. • Programa de control de calidad externa para fortalecer los laboratorios nacionales que vigilan la calidad de los medicamentos. • Publicación de las políticas que aplican los países. • Elaboración de estrategias para las adquisiciones y la disponibilidad de los medicamentos. 	

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.28	<p>Cibersalud Documento EB115/2005/REC/1, Resolución EB115.R20, Documento A58/21</p>	<p>Se insta a los Estados Miembros a que se planteen la elaboración de un plan estratégico a largo plazo para concebir e implantar servicios de Cibersalud en los distintos ámbitos del sector salud.</p> <p>Avala la formulación de políticas y estrategias de cibersalud de los Estados Miembros y la Oficina, incluido el establecimiento de los centros de excelencia y apoyo a los sistemas nacionales de información electrónica de salud pública. Esto es importante en vista del potencial de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para el acceso más equitativo a los conocimientos y servicios sanitarios.</p> <p>Se pide a la OMS que preste apoyo a los Estados Miembros en relación con los productos y servicios de Cibersalud, y para ello de amplia difusión a experiencias y practicas ejemplares, en particular sobre tecnología de la telemedicina.</p> <p>Acciones regionales</p> <p>Desde 1991, la OPS ha lanzado, promovido o colaborado en muchas iniciativas y publicaciones de cibersalud en la Región, con lo cual ha apoyado la inversión de los Estados Miembros en infraestructura y fortalecimiento de la capacidad para la salud pública. Los países de la Región también han comenzado a utilizar la telemedicina (para consultas, diagnóstico, tratamiento, radiología, epidemiología, ciberaprendizaje sanitario, redes de gestión sanitaria, etc.) como medida para aumentar el acceso de su población a los servicios. La colaboración patrocinada por la OPS en determinadas esferas de la cibersalud demuestra aún más la viabilidad de aplicar esas tecnologías a la prestación de servicios, la promoción de la salud y la gestión de servicios, así como a la estrategia de gestión e intercambio de los conocimientos de la Organización misma.</p>	

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.29	Reforzamiento de la bioseguridad en el laboratorio	<p>Se insta a los Estados Miembros a que revisen la seguridad de sus laboratorios y los protocolos con que cuentan para la manipulación en condiciones de seguridad de agentes y toxinas microbiológicas de acuerdo con las orientaciones de la OMS en materia de bioseguridad.</p> <p>Se pide a la OMS que proporcione apoyo técnico a los Estados Miembros que lo soliciten.</p> <p>Acciones regionales</p> <p>El riesgo de brotes y epidemias naturales, accidentales o deliberadas, que causan agentes de alto riesgo —de origen animal o humano— ha aumentado considerablemente en la Región de las Américas en los últimos años. Como consecuencia, se están llevando a cabo más investigaciones, y muchos laboratorios han estado estudiando una variedad de microorganismos sumamente patógenos. Este crecimiento de la actividad de los laboratorios a su vez contribuye a elevar el riesgo de infección para los empleados de los laboratorios y para la comunidad. Estos riesgos se pueden reducir al mínimo en los laboratorios mediante la intensificación de los conocimientos y la capacitación en bioseguridad y contención. Sin embargo, en los países, muchos de los laboratorios y establecimientos que manipulan actualmente tales agentes infecciosos limitan la bioseguridad al nivel de las prácticas microbiológicas ordinarias y, en general, resuelven los problemas de biocontención particulares del establecimiento respectivo. Por ende, la manipulación sin riesgo de los agentes infecciosos en un ambiente de laboratorio contenido y el transporte de los materiales infecciosos entre países se ha convertido en una prioridad. De igual modo, es preciso fortalecer la capacidad de vigilancia y diagnóstico de los laboratorios, así como la capacitación del personal en el diagnóstico de agentes de alto riesgo. Una solución es el refuerzo de las redes de laboratorios de salud pública de la Región. En reconocimiento de que la contención de los agentes microbiológicos y las toxinas en los laboratorios es fundamental para la prevención de los brotes de enfermedades emergentes y reemergentes, la OPS recomienda firmemente la elaboración de un método compartido para la gestión de biorriesgos en los entornos de laboratorio.</p>	

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (200-2004)
WHA58.30	<p>Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud Documento A58/5</p>	<p>Se pide a los Estados Miembros que reafirmen los objetivos de desarrollo relacionados con la salud acordados internacionalmente, incluidos los de la Declaración del Milenio, y que elaboren y apliquen las medidas de diferente naturaleza que permitan acelerar el avance hacia la consecución de dichos objetivos.</p> <p>Se pide a la OMS velar por que las medidas prioritarias necesarias de cooperación con los Estados Miembros se tengan en cuenta en el presupuesto y el programa 2006-2007, en futuros presupuestos y en el Undécimo Programa General de Trabajo.</p> <p>Acciones Regionales</p> <p>La región de las Américas ha sido la primera en confirmar su compromiso con los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio, mediante la Resolución CD45.R3. Asimismo, el Plan Estratégico 2003-2007 de la OPS reconoce que 5 países de la Región (Bolivia, Guyana, Haití, Honduras y Nicaragua) necesitan un apoyo reforzado y específico.</p> <p>La nueva política regional de presupuesto aprobada en 2005, el Programa de Presupuesto Bienal 2006-2007, permitirán fortalecer la cooperación de OPS para propasar en el cumplimiento de los objetivos de la Declaración del Milenio.</p> <p>El apoyo de la Organización se concreta, no sólo a nivel regional, sino también a nivel de los países, en coordinación con los equipos de país del sistema de Naciones Unidas, mediante una reorientación de los programas de cooperación correspondientes y del apoyo a las prioridades que los países mismos definan para alcanzar los objetivos de salud.</p> <p>La OPS está también coordinando sus esfuerzos con otras agencias del sistema de Naciones Unidas o del sistema interamericano, en particular con la OEA y el BID.</p>	<p>Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las Metas de Salud CD45.R3</p>

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (200-2004)
WHA58.31	<p>Hacia la cobertura universal en las intervenciones de salud materna, del recién nacido y del niño Documento A58/5</p>	<p>Se insta a los Estados Miembros a que consideren recursos y aceleren la aplicación de medidas nacionales para lograr el acceso y la cobertura universal en las intervenciones de salud materna, del recién nacido y del niño, mediante la atención de salud reproductiva. Asimismo que adopten y apliquen, en consonancia con los acuerdos internacionales pertinentes, marcos jurídicos y reglamentarios que promuevan la igualdad entre los sexos y protejan los derechos de las mujeres y los niños, incluido el de tener un acceso equitativo a la atención de salud.</p> <p>Se pide a la OMS que intensifique el apoyo técnico a los Estados Miembros, con el fin de que desarrollen su capacidad institucional para alcanzar los objetivos y metas internacionales en los programas de salud reproductiva, materna, del recién nacido y del niño, y que movilice a la comunidad internacional para que consigne los recursos adicionales que se necesitan.</p> <p>Acciones regionales</p> <p>Se han creado diversas alianzas sanitarias mundiales para atender los problemas de salud que no puedan resolver solas las organizaciones que trabajan independientemente. Estas alianzas son: la Alianza para la Maternidad sin Riesgo, la Alianza para la Salud del Recién Nacido y la Alianza para la Supervivencia Infantil. La OPS está participando activamente en estas asociaciones y ha establecido varios mandatos regionales para apoyar los programas nacionales a fin de que cumplan con los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. La OPS está dando apoyo técnico a los países de la Región en proyectos de salud sexual y reproductiva y al Comité de Salud Sexual y Reproductiva del MERCOSUR. La OPS está realizando un proyecto sobre la reducción de la mortalidad materna y neonatal, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, para promover el uso de un sistema de información perinatal como sistema institucional de registro de morbilidad y mortalidad e incorporar las intervenciones basadas en pruebas científicas y que sean económicas.</p>	<p>Estrategia Regional para la Reducción de la Mortalidad y Morbilidad Maternas CSP 26.R13 y R14</p> <p>La Familia y la Salud CD44.R12</p> <p>Salud de la Niñez CD42.R12</p>

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.32	<p>Nutrición del lactante y del niño pequeño Documento EB115/2005/REC/1, Resolución EB115.R12, Documento A58/15</p>	<p>Se insta a los Estados Miembros a que, como recomendación mundial de salud pública, continúen protegiendo, fomentando y apoyando la lactancia natural exclusiva durante los seis primeros meses y que promuevan la lactancia continuada hasta los dos años de edad como mínimo.</p> <p>Se pide a la Comisión del Codex Alimentarius que, al elaborar normas, directrices y recomendaciones, siga teniendo plenamente en cuenta las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud.</p> <p>Se pide a la OMS que colabore con la FAO y la Comisión del Codex Alimentarius, en particular en la elaboración de directrices pertinentes y la proporción de información que permita la aplicación de políticas internacionales de salud pública en esta materia.</p> <p>Acciones regionales</p> <p>Se están llevando a cabo talleres en toda la Región para la ejecución de la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño. Se celebraron talleres nacionales en Bolivia y Guyana, así como talleres subregionales en Guatemala (con la asistencia de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) y Argentina (con Paraguay y Uruguay). Estos talleres cuentan con la participación de los puntos focales en nutrición y salud del niño (AIEPI) de los ministerios de salud y de otros interesados directos fundamentales (el UNICEF, el Programa Mundial de Alimentación, organismos no gubernamentales, etc.) para fortalecer la colaboración entre programas. Además, la OPS tomó parte en la firma de la Carta de Brasilia para los Bancos de Leche Materna. Los representantes de 11 países de América Latina y el Caribe se comprometieron a crear una nueva red latinoamericana de bancos de leche materna para promover los beneficios de la lactancia materna para la salud del niño durante el 2.º Congreso Internacional de los Bancos de Leche Materna, en Brasilia, en mayo. En dicha Carta se destaca la importancia de la lactancia materna para el cumplimiento de los Objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas considerando la función esencial que pueden desempeñar los bancos de leche materna en la prevención de las defunciones neonatales y de lactantes. El documento fue firmado por los delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela y los representantes de la OPS, el UNICEF, la Alianza Mundial pro Lactancia Materna, la Red Mundial de Grupos pro Alimentación Infantil y otras organizaciones.</p>	<p>Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI)</p> <p>CSP26.R10</p> <p>Salud de la Niñez</p> <p>CD42.R12</p>

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.33	<p>Seguro social de enfermedad Documento EB115/2005/REC/1, Resolución EB115.R13, Documento A58/20</p>	<p>Se insta a los Estados Miembros a que velen por que los sistemas de financiación de la salud prevean un método de pago anticipado de las contribuciones para la atención de salud, con el objetivo de repartir el riesgo dentro de la población y evitar que las personas incurran en gastos sanitarios desastrosos o caigan en la pobreza por haber requerido atención de salud. Asimismo, se insta a que introduzcan en sus planes, la transición a la cobertura universal de sus ciudadanos para contribuir a la satisfacción de las necesidades de atención sanitaria de la población, incluso el cumplimiento de los objetivos de la Declaración del Milenio.</p> <p>Se pide a la OMS que, en respuesta a peticiones de los Estados Miembros, proporcione apoyo técnico destinado a reforzar los medios y el saber técnico necesarios para instituir sistemas de financiación de la salud, con vistas a alcanzar el objetivo de la cobertura universal.</p> <p>Acciones regionales</p> <p>El financiamiento sanitario sostenible y la cobertura universal son primordiales porque una porción sustancial de la población de los países de América Latina y el Caribe está excluida actualmente de los mecanismos para la protección social contra el riesgo de enfermedades y sus consecuencias. En casi todos los países, la proporción de los gastos directos del usuario para la atención de salud es alta. Durante los últimos años, la OPS ha colaborado con los países en mecanismos de financiamiento sanitario y la ampliación de las estrategias de protección social, incluido el seguro social médico, como la iniciativa conjunta de la OPS y la OIT para la ampliación de la protección social en materia de salud, el desarrollo de las cuentas nacionales de salud y la cooperación técnica a varios países en materia de seguro médico nacional.</p>	<p>Ampliación de la protección social: iniciativa conjunta de la OPS y la OIT CSP26.R19</p>

TEMAS TÉCNICOS Y DE POLÍTICA SANITARIA (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMAS (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.34	Cumbre Ministerial sobre Investigación en Salud Documento A58/22	<p>La Asamblea reconoce la Declaración de México sobre las Investigaciones Sanitarias, emitida en la Cumbre respectiva (2004).</p> <p>Se insta a los Estados Miembros a que establezcan y apliquen, o refuercen, una política nacional de investigación en salud, y a que promuevan actividades encaminadas al fortalecimiento de los sistemas nacionales de investigación en salud.</p> <p>Se exhorta a la comunidad científica mundial, los socios internacionales, el sector privado, la sociedad civil y otros interesados a que apoyen, junto con la OMS y los Estados Miembros, el establecimiento de redes de organismos nacionales de investigación, como medio para determinar y llevar a cabo investigaciones encaminadas a abordar las prioridades sanitarias mundiales.</p> <p>Se pide a la OMS que realice consultas acerca de la creación de un programa sobre investigación de sistemas de salud, en particular en relación con los objetivos de desarrollo en salud acordados internacionalmente, y que preste asistencia en la elaboración de mecanismos para reducir las brechas existentes entre la generación de conocimiento y su uso, en particular en la transformación de los resultados de investigación en políticas y prácticas sanitarias.</p> <p>Acciones Regionales</p> <p>La OPS ha impulsado un trabajo colaborativo entre países para el análisis, monitoreo y evaluación de los sistemas nacionales de investigación en salud y a través de la Red de indicadores de Ciencia y Tecnología en Salud. Este esfuerzo ha facilitado el intercambio de experiencias para la formulación y evaluación de políticas y agendas de investigación que respondan a las necesidades del desarrollo sanitario. En materia de promoción de la investigación, la OPS a través de sus unidades técnicas y el programa de subvenciones para la investigación, ha coordinado y financiado proyectos de investigación en temas relevantes de salud pública, en particular en relación con los objetivos de la Declaración del Milenio de Naciones Unidas.</p>	

TEMAS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS

RESOLUCIÓN	TEMA (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.4	<p>Proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007 Documento PB/2006-2007</p>	<p>La Asamblea ha adoptado un presupuesto ordinario por un total de US\$ 995.315.000 para el ejercicio 2006-2007, sea un aumento del 4%. Adicionalmente las contribuciones voluntarias han sido estimadas por un monto de \$ 2.398.126.000, lo que eleva el total del presupuesto por programas a \$ 3.313.441.000.</p> <p>La porción de dicho presupuesto ordinario para la Región de las Américas es de \$77.768.000 y corresponde a un aumento de \$5.038.000, o sea 6,9%, sobre el bienio anterior.</p>	<p>Anteproyecto de presupuesto por programas de la OMS para el ejercicio 2006-2007 CD45.R5</p> <p>Política del presupuesto regional por programas de OPS CD45.R6</p>
WHA58.7	<p>Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución Documento A58/31</p>	<p>La Asamblea decidió suspender el derecho a voto de Uruguay a partir de esta 59.^a Asamblea Mundial de la Salud en base al Artículo 7 de la Constitución. Asimismo, los siguientes Estados Miembros de la Región de las Américas siguen con suspensión de su derecho a voto: Antigua y Barbuda, Argentina, Republica Dominicana y Suriname.</p>	

TEMAS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS (cont.)

RESOLUCIÓN	TEMA (y documentos de referencia)	RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA AMS 58	Resoluciones OPS (2000-2004)
WHA58.12	Sueldo de los titulares de puestos sin clasificar y del Director General	La Asamblea fijó el sueldo anual de los Directores Regionales, resolviendo que los ajustes surtan efecto a partir del 1 de enero de 2005.	
WHA58.19	Contribuciones para 2006-2007 Documento EB115/2005/REC/1, Resolución EB115.R8, Documento A58/30	La Asamblea adoptó la escala de contribuciones de los Estados Miembros para el bienio 2006-2007, en base a la escala disponible más reciente de Naciones Unidas.	Estrategia para aumentar la tasa de recaudación de las cuotas CD45.R4
WHA58.20	Modificaciones del Reglamento Financiero y las Normas de Gestión Financiera	La Asamblea aprobó las modificaciones del Reglamento Financiero, con efecto a partir del 1 de enero de 2006	
